

Diligencia



FOLIO

59

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Bemel a quince de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º B.º

El Alcalde

Saes

El Secretario

Don Juan

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 17 de Julio de 1935

Señores concurrentes
Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

Concejales

X Bodas

X Aguilar

X Abril

X Muñoz

Secretario

Navarro

En la Ciudad de Bemel a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Se acordó darse por enterados de la promulgación de la Ley de Bases de 10 de los corrientes para la nueva Ley Municipal.

A petición propia se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Saes Saes.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de la promulgación de la Ley de Bases para la nueva Ley Municipal.

Conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Saes Saes.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.